

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N°01
DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

En Dependencias de la ex Escuela Roberto White, de la Comuna de Palena, el día miércoles 10 de enero de 2024, siendo las 17:00 horas, en Nombre de la Patria y la Región, el Presidente y Gobernador, don Patricio Vallespín López, da por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 01 del Consejo Regional de Los Lagos.

El **Señor Presidente del Consejo Regional**, da comienzo a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Los Lagos e informa que como la norma lo establece, cuando se trata de la revisión de posibles competencias nuevas que se entregan o solicitan por el nivel regional o se acuerda avanzar en aquellas, se hace solo en sesión extraordinaria, en el caso de esta, se revisará de que se trata la competencia y aclara que la mirada que ha tenido el Ejecutivo del Gobierno Regional, es que, cuando hay una competencia que puede significar avanzar a algo más significativo posterior, tomarla, porque de alguna u otra manera para ir allanando el camino, para que después esta mesa tenga plena facultad en esa competencia en particular. Por tanto, cree que en este caso es un poco la situación que se da, porque de alguna u otra manera no es el ideal, pero es la única región que está avanzando en esta materia y tiene que ver en cómo se construye, esa mirada de futuro con competencia que puedan terminar finalmente con servicios públicos que pasen al Gobierno Regional o servicios públicos regionales que pueda crear el Gobierno Regional, por tanto, en esa mirada les pareció que en este tipo de competencias con actores tan bien identificados y que son beneficiarios con este tipo de instituciones, parecía importante tener la competencia y por eso se está hoy poniendo a debate, por tanto cree que es una explicación razonable de porque no siendo el ideal es un avance para poner más musculatura lo que es el actuar del Gobierno Regional, con actores que son claramente identificados a través de estas competencias que pudieran ir potenciando el actuar del Gobierno Regional, por eso les pareció importante que venga la decisión definitiva del Consejo Regional y en esa perspectiva le solicita a la Consejera Patricia Rada, que ha estado en este proceso, con la Comisión de Descentralización que lo reviso como corresponde, por lo que le da la palabra a la Consejera.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, informa que La comisión se reunió el día de ayer martes 09.01.2024 de manera conjunta con las comisiones provinciales, en las dependencias del Adulto Mayor, con la finalidad de analizar la Propuesta de Transferencia de competencia desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia al Gobierno Regional de Los Lagos respecto de tres competencias: Focalización en el

marco del Fondo nacional de Proyectos Inclusivos, Focalización en el marco del programa Envejecimiento Activo y Cuidados Domiciliarios.

Tanto la DIPRES como la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial de Descentralización recomiendan favorablemente transferir las competencias de Focalización, es decir tener la posibilidad de incluir orientaciones técnicas regionales de los programas, tanto el Programa Cuidados Domiciliarios, como el Programa Envejecimiento Activo y el Programa Proyectos Inclusivos (FONAPI). Además, la modalidad de ejercicio compartido de la competencia, es por un plazo de 2 convocatorias, a partir de 2 meses contados desde publicación en el diario oficial, sin recursos financieros ni funcionarios asociados. La ejecución sigue estando en el servicio sectorial.

El siguiente paso según la normativa consiste en que el Gobernador Regional convoque a Sesión Extraordinaria del Core, para conocer pronunciamiento respecto al traspaso de competencias promovidas por el comité. Se informa por la División Desarrollo Social y Humano que los programas seleccionados para traspaso de competencia son:

1) Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) de SENADIS, cuyo objetivo es financiar iniciativas de inversión generada por organizaciones comunitarias y funcionales tendientes a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad.

2) Programa Envejecimiento Activo de SENAMA, cuyo propósito es contribuir al envejecimiento activo de las personas mayores a través del acceso a la cultura, la recreación, el desarrollo personal y el esparcimiento.

3) Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, entrega servicios de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes con escasa red de apoyo y que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Para el análisis de los programas seleccionados, el Gore Los Lagos sostuvo reuniones con SENAMA Y SENADIS, a nivel regional como nacional, donde además participaron la SUBDERE y el Comité Interministerial de Descentralización, donde se trabajaron los distintos elementos para poder concretar un posible traspaso de competencias. Además de ello las iniciativas elegidas están alineadas con los instrumentos de planificación regional, como lo es la Política Regional de Personas Mayores

Se acuerda la aprobación por mayoría estas competencias con la aprobación de 7 Consejeros, 4 rechazos y una abstención.

El **Señor Presidente**, hace dos reflexiones del porque le parece importante y no fue al azar decidir aquello, hace recuerdo que hay dos políticas regionales que se está impulsando desde la Región de Los Lagos, se pensaba que la complementariedad era fundamental, la política regional del adulto mayor que ya fue aprobado de forma unánime en este Consejo Regional, donde hay dos competencias que tienen que ver justamente con esa política, que se va a poder de alguna u otra manera orientar hacia donde se quiere, lo que fue los contenidos de la política, por tanto le da coherencia a lo que se quiere hacer, que lo sigan ejecutando ellos, por eso no se requiere en este minuto recursos adicionales, que lo sigan ejecutando las instituciones, parece razonable, pero no van a poder hacer lo que ellos quieran, van hacer lo que este Gobierno defina en la focalización y que se va a definir, aquello que es coherente con la política regional del adulto mayor que se ha aprobado, por lo tanto cree que es una manera de dar consistencia y pide que recuerden que la segunda política, que este año se sacara adelante si o si, tal como se hizo en el caso del adulto mayor, es de personas con discapacidad, por tanto se está dando coherencia a aquello que se quiere que exista, instrumento propios levantado en la Región con los actores, para que ellos pocos fondos de instrumentos que existen, que son competencias de otras instituciones se pongan a disposición de la política regional del adulto mayor que ya existe y que mejor instrumento que, este Gobierno defina la focalización y después se ejecuta a través de esas instituciones pertinentes y lo mismo se va a lograr con la política de personas con discapacidad, por tanto, cree que dar coherencia de lo que se quiere impulsar, dice que desconoce quienes votan a favor o abstención, pero es decisión de cada cual, pero señala que, si lo ven en esa lógica, esto es puro valor agregado y beneficio para las personas, en este caso, adultos mayores y en el caso de personas con discapacidad, porque se dará más coherencia al actuar, se considerara criterios que se han definido, por tanto es la fundamentación que quiere reforzar.

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que el día de ayer, rechazo este tema, por tres motivos, uno es por la recarga laboral que tendrían los funcionarios de la DIDESO, ya que este traspaso de competencia viene sin presupuesto, además existe una carga excesiva en la DIDESO respecto al fondo comunidad, entiende que la focalización es buena, dice que traspasan competencias sin recursos, entonces cuando se necesitan más funcionarios para hacer este trabajo de focalización, está la política regional del adulto mayor que esta ya aprobada, pero que también tendrán que tener sus propios programas y los recursos para poder, realmente hacerla efectiva en la práctica, dice que hoy día tuvo una conversación con el jefe (S) de la División y con una funcionaria, quienes les explicaron que ellos no van a tener una recarga laboral, porque pueden hacer perfectamente este trabajo que no les perturbara en sus otras funciones. Dicho esto, señala que lo pensó y ha cambiado su voto, el cual será favorable.

El **Consejero Sr. Fernando Hernández**, señala que es importante la mirada regional y se avanzó en una política de adulto mayor, políticas planes y programas y lo que hoy están transfiriendo está más debajo de lo que se tiene y eso se tiene que vincular con lo que se está generando en la Región. Informa que su voto fue de abstención, pero cree que es importante avanzar esto, pero considera que esto no es un gran avance y le pide al Gobernador avanzar en algunas de las propuestas que si presenta la política aprobada en noviembre, da como ejemplo una línea que habla del sistema para el envejecimiento activo, el sistema de acompañamiento y vinculación social para personas mayores dentro y fuera del hogar, el sistema de transporte compartido puerta a puerta para personas con dependencias, para actividades recreativas, culturales y participación social, el programa de cuidadores de personas mayores dependientes Los Lagos, que es cuidados comunitarios y el programa que tiene que ver con personas mayores dependientes en entorno rurales insulares, dice que no quiere que se aprueben todos, pero solicita tener la presentación de esas iniciativas en el Consejo y ojala pronto, aprobar alguna de estas. Dice que hoy vota a favor, pero pide avanzar en lo que se aprueba como Región.

El **Señor Presidente**, señala que se debe armar y presentar el programa y presentarlo al MIDESO, dice que es poco probable que el 2024 se pueda iniciar algunos de estos programas, pero se debiera tener, en el próximo CORE o cuando se pueda, estos u otros que puedan aparecer en las líneas prioritarias cuatro o cinco programas, si se va a poder tener la capacidad de diseñarlos para presentarlo a la aprobación del MIDESO, porque cree que lo lógico de una política, si como Gobierno Regional no destinan recursos a programas específicos, queda un poquito en el vacío, por tanto poder identificar si solos o con otros, se podrá elaborarlos y que se diga en una próxima Sesión cuales son, a juicios del equipo, considerando lo que ha planteado el Consejero Hernández, en las Comisiones respectivas, que a lo mejor puedan decir cuáles son las 5 o 6, que se pueda ser capaces de diseñarlas, para someterlas a decisión de MIDESO y que ojala se puedan incorporar para el presupuesto 2025, porque eso sería dar coherencia a lo que se elabora para que no solo quede a nivel declarativo, sino que sean capaces de tener por lo menos la propuesta programática. Dicho esto, le entrega la palabra al Jefe de División Social (S) don Manuel Muñoz.

El Jefe de División Social (S) don Manuel Muñoz, señala que estas iniciativas son complementarias y no son excluyentes. Dice que cuando se construyeron las políticas y las que se están construyendo, se pidió incluir programas que le dieran cuerpo y carne a estas políticas, por lo que sacaran el tema de los adultos mayores, verán como concordar el tema de la discapacidad, con las ayudas técnicas, con el tema del TEA, dice que verán todas las iniciativas, las estudiarán y las plantearán, señala que deben tener un reunión con el nivel central para ver como vienen las instrucciones y como se van a presentar los programas.

El **Señor Presidente**, dice que lo importante es identificar dentro de las líneas programáticas cuales son aquellas que se deben dedicar a elaborar esos programas para presentarlas al MIDESO, por lo que sugiere que, en el segundo CORE de marzo se debiera saber cuáles serán y porque, para analizarlas y compartirlo con el Consejo Regional.

El **Consejero Sr. Cristian Vargas**, dice que revisando la página del Ministerio decía que el año 2023 fueron \$1.230 millones de pesos para ejecución de programas entre 3 y 25 millones de pesos a nivel nacional. Señala que en el documento que les entregaron, dice que el servicio público le sigue correspondiendo el diseño, ejecución y supervisión de estos programas, considera que el documento es un poco ambiguo al decir que al final se puede hacer elección, bajo parámetros técnicos territoriales, pero en otro lado dice que el servicio público central va a mantener el diseño, la ejecución y la supervisión.

El **Consejero Sr. Rodrigo Arismendi**, informa que ayer también voto en contra, hizo la mención respecto a que hay varias cosas que le interesa de lo que se podría proyectar, como el cuidado paliativo, le entrega su confianza al equipo porque cree que harán un gran trabajo y por eso cree que si tienen una pequeña pertinencia que puede empezar a armar, por lo que aprobara esta vez.

El Jefe de División Social (S), le dice al Consejero Vargas y deja claro que estas competencias vienen asociadas a lineamientos que se incorporan desde la Región, si bien es cierto la estructura macro viene desde el nivel nacional, en particular se podrán incluir variables regionales.

El **Señor Presidente**, señala todo esto será en el marco de la política del adulto mayor y como se trabajará este año la política de personas con discapacidad, se irá dando mucha coherencia en lo que se está haciendo. Dicho esto, solicita votación para la aprobación de la focalización en el marco del fondo nacional de proyectos inclusivos.

Se aprueba por mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, por 11 votos a favor, 1 voto de abstención la focalización en el marco del fondo nacional de proyectos inclusivos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Paredes M, Francisco Reyes C, Cesar Negrón B, Patricia Rada S, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Arismendi V, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, y Fernando Hernández T.

Voto de abstención Sr. Alexis Casanova C.

Se hace presente, la manifestación de consentimiento del Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín López, expresada en sesión extraordinaria convocada al efecto, respecto de la transferencia de competencia indicada.

El **Señor Presidente**, solicita votación para la aprobación de la focalización en el marco del programa envejecimiento activo.

Se aprueba por mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, por 11 votos a favor, 1 voto de abstención la focalización Focalización en el marco del Programa “Envejecimiento Activo”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Paredes M, Francisco Reyes C, Cesar Negrón B, Patricia Rada S, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Arismendi V, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, y Fernando Hernández T.

Voto de abstención Sr. Alexis Casanova C.

Se hace presente, la manifestación de consentimiento del Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín López, expresada en sesión extraordinaria convocada al efecto, respecto de la transferencia de competencia indicada

El **Señor Presidente**, solicita votación para la aprobación de la focalización en el marco del programa cuidados domiciliarios.

Se aprueba por mayoría de los Consejeros Regionales, por 11 votos a favor, 1 voto de abstención la focalización en el marco del programa cuidados domiciliarios.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Paredes M, Francisco Reyes C, Cesar Negrón B, Patricia Rada S, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Arismendi V, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, y Fernando Hernández T.

Voto de abstención Sr. Alexis Casanova C.

Se hace presente, la manifestación de consentimiento del Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín López, expresada en sesión extraordinaria convocada al efecto, respecto de la transferencia de competencia indicada.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, informa respecto al acuerdo tomado ayer en la Comisión de Descentralización, quienes acordaron solicitar a la representante del Consejo Regional en la mesa nacional que lleva adelante SUBDERE para efectos de regular y analizar los procesos de traspaso de competencias, para que informe cuantas sesiones ha habido, en cuales ha participado, que temas se han tratado y que cosas se han resuelto, dice que carecen de esa información y sospechan que quizás varios de los puntos planteados pueden haber sido abordados en esa mesa, por lo que es información que sería útil tener.

No teniendo más temas en tabla, y siendo las 17:45 hrs, el **Señor Presidente del Consejo Regional, don Patricio Vallespín López** da por finalizada la Sesión Extraordinaria N.º **01 del Consejo Regional de Los Lagos**.



RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EN SESION EXTRAORDINARIA N°01 EFECTUADA EL DIA MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2024 EN DEPENDENCIAS DE LA EX ESCUELA BÁSICA DE PALENA. DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PALENA

ACUERDO EXTRAO. N° 01 - 01

Aprobar, por mayoría absoluta, la transferencia al Gobierno Regional de Los Lagos, de las siguientes competencias en su conjunto, ejercida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Focalización en el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Focalización en el marco del Programa “Envejecimiento Activo” y “Cuidados Domiciliarios”.



PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
GOBERNADOR Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

ANEXO "A" - ACTA N° 01

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL CONSEJO REGIONAL
REALIZADA EL DIA MIERCOLES 10 DE ENERO DEL 2024 EN LA COMUNA
DE PALENA**

Provincia de Osorno

SRA. MARIA ANGELICA BARRAZA ARELLANO.
SRA. ANDREA ITURRIAGA HEWSTONE (certificado médico))
SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS.
SR. FRANCISCO REYES CASTRO.
SR. FRANCISCO PAREDES MORAGA.

Provincia de Llanquihue.

SR. MANUEL RIVERA ALTAMIRANO.
SR. RICARDO KUSCHEL SILVA.
SRA. PATRICIA RADA SALAZAR.
SR. CRISTIAN VARGAS YAÑEZ.
SR. CESAR NEGRON BARRIA.
SR. RODRIGO ARISMENDI VALENZUELA.

Provincia de Chiloé.

SR. NELSON AGUILA SERPA. (certificado médico)
SRA. DANIELA MENDEZ CARDENAS (certificado médico)
SR. FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ.

Provincia de Palena.

SR. FERNANDO HERNANDES TORRES.



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
LOS LAGOS